



Proyecto de Ley N° 9699/2024-CR

Congresista: JANET MILAGROS RIVAS CHACARA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA PRESERVACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL MUELLE DE PESCADORES DE CHORRILLOS, RECONOCIDO COMO MUELLE JOSÉ OLAYA BALANDRA

La congresista de la República JANET MILAGROS RIVAS CHACARA, integrante del Grupo parlamentario Perú Libre, en uso de la facultad otorgada por el artículo 107 de Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 22° inciso c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta a consideración del Congreso de la República, el siguiente proyecto de ley:

I. FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República
Ha dado la siguiente Ley:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA PRESERVACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL MUELLE DE PESCADORES DE CHORRILLOS, RECONOCIDO COMO MUELLE JOSÉ OLAYA BALANDRA

Artículo 1: Declaración de necesidad pública e interés nacional

Se declara de necesidad pública e interés nacional la preservación y revitalización del Muelle de Pescadores de Chorrillos, reconocido como Muelle José Olaya Balandra.

Artículo 2: Objetivos

- 2.1. Garantizar la protección y conservación del Muelle de Pescadores de Chorrillos, como parte fundamental de nuestro patrimonio cultural y económico.
- 2.2. Promover la revitalización y puesta en valor del muelle, fomentando su uso sostenible y respetuoso con el entorno marino.
- 2.3. Impulsar iniciativas que fortalezcan la actividad pesquera artesanal y ancestral en la zona, asegurando la sostenibilidad de los recursos marinos y el bienestar de los pescadores locales.
- 2.4. Estimular el turismo cultural y gastronómico en la zona, destacando la importancia histórica del muelle y su contribución a la identidad nacional.

Artículo 3: Medidas de implementación

El Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de la Producción y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, será responsable de la ejecución de las acciones necesarias para la preservación y revitalización del Muelle de Pescadores de Chorrillos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Se establecerá un plan de gestión integral que contemple la participación activa de la comunidad local y las organizaciones pesqueras, con el fin de garantizar la adecuada gestión y uso del muelle en beneficio de la colectividad.

Artículo 4: Fomento de la Pesca Artesanal Ancestral

El Ministerio de la Producción, en coordinación con el Ministerio de Cultura, desarrollará programas y políticas para:

- 4.1. Apoyar y fortalecer la pesca artesanal en el Muelle José Olaya Balandra.
- 4.2. Capacitar a los pescadores artesanales en técnicas sostenibles y en la mejora de su productividad.
- 4.3. Facilitar el acceso a mercados locales y nacionales para los productos de la pesca artesanal.

Artículo 5: Vigencia

La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Lima, 02 de diciembre de 2024


JANET MILAGROS RIVAS CHACARA
Congresista de la República

[Signature]
F. Chacara

[Signature]
ZAC MITA
Alanca

[Signature]
Américo
Gonzalez

[Signature]
Florencia MAMANI
VOCERO

[Signature]
HABIBO
GUTIERREZ

[Signature]
Belenget



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **05** de **diciembre** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 9699/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS.**



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

II. EXPOSICION DE MOTIVOS

2.1. La Pesca en la época Prehispánica en Chorrillos:

El área de Chorrillos, situada en la costa del Perú, posee una historia rica que se remonta a tiempos prehispánicos. Según María Rostworowski Diez Canseco en su libro "Etnia y sociedad: costa peruana prehispánica" de 1989, durante la época prehispánica, la costa peruana albergaba diversas culturas que desarrollaron avanzadas técnicas de pesca y navegación, empleando embarcaciones como balsas y caballitos de totora.

Rostworowski Diez Canseco también menciona que, en la época prehispánica, las comunidades costeras como los Lima, los Ychsma y posteriormente los Incas mantenían una estrecha relación con el mar y sus recursos. La Cultura Lima (200 - 700 d.C.) fue una de las primeras civilizaciones importantes en la región de Lima, destacándose por su destreza en la pesca, la recolección de mariscos y el comercio marítimo. Los pescadores de la Cultura Lima utilizaban balsas de totora y redes tejidas a mano para capturar peces y otros recursos marinos, aunque no existen pruebas arqueológicas directas de un muelle en Chorrillos, la cercanía al mar y la evidencia de una dieta basada en productos marinos sugieren que la pesca era una actividad fundamental.

En cuanto a la cultura Ychsma (900 - 1470 d.C.), también mostraba una fuerte conexión con el mar. Reconocidos por su habilidad en la pesca y la agricultura, se cree que los Ychsma empleaban métodos avanzados para capturar y procesar pescado. Durante este período, la infraestructura relacionada con la pesca podría haber incluido muelles rudimentarios y áreas de desembarco para sus embarcaciones.

Rostworowski Diez Canseco en su libro "Historia del Tahuantinsuyu" del año 1988, señala que:

"Durante la expansión del Imperio Inca (1470 - 1532 d.C.), la región de Chorrillos fue incorporada al Tawantinsuyu. Los Incas reconocieron la importancia de la costa para la obtención de recursos marinos y establecieron sistemas administrativos para controlar y regular la pesca. Los pescadores locales continuaron utilizando sus técnicas tradicionales, adaptadas y mejoradas bajo la administración Inca".

2.2. La Pesca en chorrillos en la época colonial

Durante la época colonial, Chorrillos empezó a ganar importancia como balneario y lugar de descanso para la élite limeña. Sin embargo, la pesca seguía siendo una actividad fundamental para la economía local. Los pescadores utilizaban técnicas y conocimientos ancestrales para aprovechar los recursos del mar, y las playas y caletas de Chorrillos se convirtieron en puntos estratégicos para el desembarco de pescado fresco que luego era transportado a Lima. Asimismo, es un lugar emblemático porque desde sus orillas se gestó varios actos patrióticos que apoyaron y alentaron la independencia de nuestra patria como fue la gesta de nuestro héroe José Olaya

Balandra Olaya quien actuó como mensajero entre los patriotas peruanos y las fuerzas libertadoras. Capturado por las tropas realistas, fue torturado y finalmente ejecutado, pero nunca reveló la información confidencial que llevaba.

2.3. La Pesca en Chorrillos durante la época Republicana

En su libro "Chorrillos, historia de un balneario", José Antonio Del Busto Duthurburu (1987) destaca que la construcción del primer muelle de Chorrillos se inició en la década de 1860, durante un periodo de expansión económica y desarrollo urbano en Lima y sus alrededores. El diseño del muelle era sencillo, con una estructura de pilotes de madera que se adentraban en el mar, creando una plataforma elevada para el desembarco de mercancías y pasajeros. Esta disposición facilitaba a las embarcaciones acercarse al muelle para cargar y descargar con mayor eficiencia, mejorando así el comercio marítimo.

La construcción del muelle tuvo un impacto significativo en la economía local, mejorando el acceso al mercado para los pescadores artesanales y los comerciantes, fomentando el crecimiento económico de la región. Socialmente, el muelle se convirtió en un punto de encuentro y un símbolo del progreso y la modernización de Chorrillos.

A pesar de su importancia, el primer muelle de madera enfrentó numerosos desafíos. La exposición constante al agua salada y las mareas provocaron un desgaste acelerado de la estructura. Además, las tormentas y el oleaje fuerte a menudo causaban daños que requerían reparaciones frecuentes. Estos problemas eventualmente condujeron a la necesidad de una reconstrucción y modernización del muelle.

El muelle de Chorrillos fue reconstruido en la década de 1930, durante un período en el que Chorrillos ya era reconocido como un balneario y destino recreativo popular entre los limeños. Esta construcción marcó un hito importante en la infraestructura del distrito, ya que permitió consolidar las actividades económicas y sociales en la región.

El nuevo diseño del muelle fue pensado para soportar las operaciones diarias de pesca, ofreciendo un espacio adecuado para el anclaje de pequeñas embarcaciones y para la manipulación de las capturas. Esta infraestructura también permitió un mejor acceso a los mercados, reduciendo los tiempos de transporte y mejorando la calidad del pescado que llegaba a los consumidores.

Además de su función económica, el muelle de Chorrillos también se convirtió en un punto de encuentro social y un atractivo turístico, consolidando la reputación del distrito como un destino recreativo. La combinación de estas funciones ha hecho del muelle un elemento integral de la identidad de Chorrillos, simbolizando la relación entre la comunidad y el mar.

2.4. Técnicas de Pesca

Como se puede apreciar en todas estas épocas, la pesca era esencial para la subsistencia y el comercio. Los pescadores prehispánicos utilizaban caballitos de totora, embarcaciones hechas de juncos de totora, para navegar y pescar en el mar. Estos caballitos de totora se consideran antecesores de las balsas y otros tipos de embarcaciones utilizadas en tiempos posteriores.

2.5. Patrimonio Arqueológico

Aunque no se han encontrado muelles prehispánicos en Chorrillos específicamente, hay evidencia arqueológica en otras partes de la costa peruana que muestra la sofisticación de las técnicas de pesca y las infraestructuras utilizadas. Sitios como Huaca Pucllana en Lima y otros complejos arqueológicos en la costa revelan la importancia del mar para estas culturas, por lo que se puede desprender, que en el área de Chorrillos en la época prehispánica estaba habitada por culturas que dependían en gran medida de la pesca y los recursos marinos. Aunque no hay evidencia directa de un muelle en Chorrillos durante este período, la importancia de la pesca y las técnicas avanzadas utilizadas sugieren que la región tenía una infraestructura adecuada para apoyar esta actividad.

2.6. Importancia Cultural y Turística

Hoy en día, el muelle de Chorrillos es un punto turístico popular, atrayendo a visitantes que desean experimentar la vida pesquera local, disfrutar de la gastronomía marina y contemplar el océano Pacífico. Además de su importancia económica y social, el muelle es un símbolo de la identidad y la historia de Chorrillos, y su conexión con José Olaya Balandra añade un profundo significado histórico y patriótico, tal es así, que es costumbre que en el día del pescador, los pescadores de la zona rindan homenaje a José Olaya Balandra a través de sus descendientes

2.7. Importancia del presente proyecto de ley

La preservación y revitalización del Muelle de Pescadores de Chorrillos, también conocido como Muelle José Olaya Balandra, es de vital importancia debido a varios factores que se han desarrollado en el presente proyecto de ley y que se proceden nuevamente a resaltar ya que están dentro de la relevancia histórica, cultural, económica y social para nuestro país.

Relevancia para la Pesca Artesanal:

- = Sustento de la Comunidad Local: El muelle es un punto crucial para la pesca artesanal, una actividad económica que sustenta a numerosas familias en Chorrillos. La preservación del muelle garantiza que esta actividad pueda continuar de manera sostenible, proporcionando ingresos y estabilidad económica a los pescadores locales.
- = Promoción de Técnicas Tradicionales: La pesca artesanal en el muelle no solo es una actividad económica, sino también una práctica que conserva y

promueve técnicas tradicionales de pesca, esenciales para la identidad cultural de la comunidad pesquera.

Legado Histórico y Cultural:

- Patrimonio Histórico: El muelle es un símbolo del legado histórico de Chorrillos, habiendo sido un punto de referencia en distintas épocas, desde la prehispánica hasta la colonial y republicana. Su preservación es fundamental para mantener viva la memoria histórica del distrito y del país.
- Conexión con José Olaya Balandra: El muelle lleva el nombre de José Olaya Balandra, un héroe de la independencia peruana, lo que le confiere un valor patriótico y simbólico. Conservar el muelle es también honrar la memoria de Olaya y su sacrificio por la libertad del Perú.

Aporte al Progreso Económico:

- Impulso al Turismo: El muelle es un atractivo turístico que puede generar ingresos significativos para la economía local y nacional. Su revitalización puede atraer a más visitantes interesados en la historia, la cultura y la gastronomía marina, dinamizando así el sector turístico.
- Desarrollo Económico Local: Mejorar la infraestructura del muelle puede potenciar el comercio local, facilitando el acceso a mercados para los productos pesqueros y otros bienes, y estimulando el crecimiento económico de la región.

Conservación Ambiental:

- Uso Sostenible del Entorno Marino: La revitalización del muelle debe incluir medidas para proteger el entorno marino, garantizando que las actividades pesqueras se realicen de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Esto es crucial para asegurar la salud de los ecosistemas marinos y la disponibilidad de recursos a largo plazo.

Impulso Social y Cultural:

- Fortalecimiento de la Comunidad: La preservación del muelle involucra a la comunidad local en su gestión y uso, fortaleciendo el tejido social y promoviendo la participación activa de los ciudadanos en la conservación de su patrimonio.
- El muelle es un símbolo de la identidad cultural y histórica del Perú. Su preservación y puesta en valor contribuyen a reforzar el sentido de pertenencia y orgullo nacional entre los peruanos.

III. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley N° 25977, Ley General de Pesca y Acuicultura. R.D. N°002-2004-PRODUCE/DNPA,
- Manual de Administración de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales.

IV. NECESIDAD DE DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA

El Perú cuenta con 88 000 pescadores artesanales según el reporte del 2023 del Ministerio de la Producción, por lo que es relevante que se impulse la construcción, implementación, modernización y preservación de caletas y puertos pesqueros artesanales en el Perú, por otra parte, es necesario proporcionar las condiciones técnico productivas a la actividad pesquera artesanal para obtener y generar ingresos y recursos propios.

V. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

Debemos precisar que la propuesta legislativa no altera el ordenamiento legal vigente de la Constitución Política del Perú, toda vez que el presente proyecto de ley busca impulsar la construcción de caletas y puertos pesqueros artesanales a nivel nacional. Asimismo, la implementación y modernización de las caletas y puertos artesanales existentes, a fin de contribuir con la competitividad de la actividad extractiva del recurso hídrico.

VI. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa respecto al análisis de costo beneficio, no demanda gasto alguno al erario nacional, pues se trata de impulsar la construcción, implementación, modernización y preservación de caletas y puertos pesqueros artesanales en el Perú de las caletas y puertos artesanales existentes, beneficiando a los pescadores artesanales a nivel nacional. Asimismo, esta iniciativa legislativa es concordante al rol económico del Estado.

VII. RELACION CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa tiene vinculación con las siguientes Políticas Públicas:

Acuerdo Nacional — Políticas De Estado Competitividad del País 17.

Afirmación de la economía social de mercado. Con este objetivo, el Estado; fomentará el desarrollo de la infraestructura; (f) fomentará la igualdad de oportunidades que tiendan a la adecuada distribución del



Congresista. JANET MILAGROS RIVAS CHACARA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ingreso; y (g) propiciará el fortalecimiento del aparato productivo nacional a través de la inversión en las capacidades humanas y el capital fijo. 21. Desarrollo en infraestructura y vivienda. Con el objetivo de desarrollar la infraestructura del país, el Estado: (a) elaborará un plan nacional de infraestructura identificando ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar una red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, que permita fluidez en los negocios y en la toma de decisiones.